INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL ID 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION.

INTRODUCCION;

En la ciudad de Villa Elisa, Departamento de Central, a los 22 días del mes de Julio del año 2024, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado **ID 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION**de la Municipalidad de Villa Elisa, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Articulo 53.- Análisis de los precios ofertados, Articulo 54.- Comités de Evaluación y Articulo 55.- Adjudicación; elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.

ANTECEDENTES

a) PAC N°: **450933**
b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 500.000.000)
c) Fecha de Publicación el SICP: 25/06/2024
d) CONTRATO ABIERTO, MONTO MINI. MONTO MAX.

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 19/07/24 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
853166-8	Persona Física - Bienes y Servicios	Carlos Ruben Oviedo Centurion	carlos_overa@hotmail.com	Gs. 250
3378226-1	Persona Física - Bienes y Servicios	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	jorge_daniel1979@hotmail.com	Gs. 300
80113194-4	S.R.L.	COMPLEMENTA SRL	info@ecocontrol.com.py	Gs. 464
2464976-7	Persona Física - Bienes y Servicios	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	adm@dibec.com.py	Gs. 470
80009121-3	S.A.	DISTRIBUIDORA FERRO S.A.	jacosta@distribuidoraferro.com	Gs. 740

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Elisa, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA: NINGUNA.

CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	Carlos Ruben Oviedo Centurion	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	COMPLEMENTA SRL	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	DISTRIBUIDORA FERRO S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.					
8.1. Personas Físicas.					
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
8.2. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Requisitos de calificación legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Criterios de calificación legal: En vista al punto 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de los requisitos de capacidad legal esta convocante se remite al portal de Secretaría de la Función Pública https://www.sfp.gov.py. Se verifica Constancia de ser o no Funcionario Público a través del portal paraguay.gov.py

Carlos Ruben Oviedo Centurion

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro.
6287693
6287693

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 853166, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287724

6287724

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3378226, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMPLEMETA SRL, RODRIGO LLANO SOCIO GERENTE, GUSTAVO ARIETTI SOCIO GERENTE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287794

6287794

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que RODRIGO LLANO MICHELAGNOLI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3517109, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

COMPLEMETA SRL, GUSTAVO ARIETTI SOCIO GERENTE

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287811

6287811

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUSTAVO MIGUEL ARIETTI HASHIMOTO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3512223, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287820

6287820

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2464976, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

DISTRIBUIDORA FERRO SA, TERESA FLEITAS, PROPIETARIA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287838

6287838

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que TERESA ELIZABETH FLEITAS RAMOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 823976, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

DISTRIBUIDORA FERRO SA, JUAN ACOSTA, DIRECTOR.

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6287852

6287852

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN ALBERTO ACOSTA FLEITAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1744599, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Visto los formularios de ofertas, constancias SFP y DDJJ de miembros, la firma cumple con los requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Carlos Rubén Oviedo Centurión	Gs. 250	No Se ha practicado corrección aritmética.
JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	Gs. 300	No Se ha practicado corrección aritmética.
COMPLEMENTA SRL	Gs. 464	No Se ha practicado corrección aritmética.
DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	Gs. 470	No Se ha practicado corrección aritmética.
DISTRIBUIDORA FERRO S.A.	Gs. 740	No Se ha practicado corrección aritmética.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	P. Total	P. Total aplicando el 40% margen de Preferencia	PUESTO
1	Carlos Rubén Oviedo Centurión	CUMPLE	Gs. 250	**No aplica**	**1**
2	JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO	CUMPLE	Gs. 300	**No aplica**	**2**
3	COMPLEMENTA SRL	CUMPLE	Gs. 464	**No aplica**	**3**
4	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI	CUMPLE	Gs. 470	**No aplica**	**4**
5	DISTRIBUIDORA FERRO S.A.	CUMPLE	Gs. 740	**No aplica**	**5**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayo:

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	Carlos Rubén Oviedo Centurión	Gs. 250

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta a evaluar como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación

	OFERENTE	**PRECIO TOTAL**
1	Carlos Rubén Oviedo Centurión	Gs. 250

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION										
Grupo 1 - FUMIGACION Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No										
						Carlos Ruben Oviedo Centurion		PRECIO REFERENCIAL		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**DIF% +-**
1	70111712-002	Servicio de fumigación de predios valdios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación : EVENTO	1,00	mínimo: 250.000.000,00 máximo: 500.000.000,00	250,00	250,00	800,00	800,00	-68,75
						Total por Grupo:	250,00	Total por Grupo:	800,00	-68,75

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

- Las oferta de la firma mencionada NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales por tanto se procede a notificar a la firma solicitando explicación detallada de la composición de precio oferta, la firma presenta lo requerido por tanto la misma se acepta y se prosigue la evaluación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

CAPACIDAD FINANCIERA

A) Contribuyente de IRACIS/IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años 2020, 2021 y 2022

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los años 2020, 2021, 2022. No deberá ser negativo.

B) Contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021, 2022)

C) Contribuyentes de IRP/IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021, 2022)

D) Contribuyentes de exclusivamente IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021, 2022)

EN CASO DE CONSORCIOS: todos los integrantes que lo componen deberán cumplir con los requisitos financieros indicados.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	cumple
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	cumple
3. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2020, 2021 y 2022.	cumple
4. Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE SIMPLE	n/a
5. Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP RSP	n/a
6. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	cumple

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

KAAVOTY					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	2.938.145.761	4.284.240.963	5.658.464.962	12.880.851.686	4.293.617.229	2,814
	Pasivo corriente	982.699.300	699.088.098	2.895.351.523	4.577.138.921	1.525.712.974	
	Activo corriente / Pasivo corriente						CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	3.083.673.279	2.695.062.077	2.895.351.523	8.674.086.879	2.891.362.293	0,616
	Activo total	4.144.928.792	4.284.240.963	5.658.464.962	14.087.634.717	4.695.878.239	
	Pasivo total / Activo total						CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
RENTABILIDAD	UAI	96.851.574	586.932.694	1.307.602.096	1.991.386.364	663.795.454,67	0,048
	Ingresos	12.273.038.131	15.026.039.486	14.305.537.521	41.604.615.138	13.868.205.046,00	
							CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO							

La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera

Experiencia

Demostrar la experiencia en Servicio de Fumigación de locales a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) años. (Ej.: últimos años [2020-2021-2022). La sumatoria de los años requeridos, se podrá presentar las facturas, contratos y /o recepciones finales para alcanzar el porcentaje requerido.

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

1.Copia de facturaciones y/o COPIA DE CONTRATOS que avalen la experiencia requerida.	cumple

La empresa cumple con este requisito

Capacidad Técnica

-Certificado de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo, Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).
-Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSPYBS/DIGESA Y SENAVE, debiendo presentar las copias de los registros correspondientes.
-Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSPYBS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes y de acuerdo a la planilla inserta en el Anexo C de las Especificaciones Técnicas.
-Habilitación del personal fumigador expedido por MSP Y BS, DIGESA.
-Constancia de Inscripción expedida por MADES y/o Licencia Ambiental expedida por MADES.

Lo requerido en este punto es importante ya que se utilizaran productos químicos que deben ser utilizados para la fumigación, y el personal debe estar capacitado y habilitado para lo mismo.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad técnica:

1. Los registros, constancias, habilitaciones, declaraciones y demás documentos señalados en cada uno de los puntos del apartado de CAPACIDAD TÉCNICA.	cumple

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa *KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES* de *Carlos Rubén Oviedo Centurión* cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y realizar el servicio.

En conclusión: La oferta de la firma *KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES* de *Carlos Rubén Oviedo Centurión*, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR** EL LLAMADO A MCN - Menor cuantía nacional ID 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION a la firma **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES de Carlos Rubén Oviedo Centurión con RUC: 853166-8 Por Monto (Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000)**y conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

Licitación: 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION								
Grupo 1 - FUMIGACION Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 250000000 Máximo: 500000000), Abastecimiento Simultaneo: No								
						Carlos Ruben Oviedo Centurion		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Cantidad**	**Monto**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**	**Características**
1	70111712-002	Servicio de fumigación de predios valdios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1,00	mínimo: 250.000.000,00 máximo: 500.000.000,00	250,00	250,00	procedencia: N/A
						Total por Grupo:	250,00	

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

ANEXO

Villa Elisa, 22 de Julio de 2024

Señores:

Carlos Ruben Oviedo Centurion, email: carlos_overa@hotmail.com

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitar documentaciones respecto al proceso licitatorio MCN ID 450933 - SERVICIO DE FUMIGACION, en primera parte explicación detallada de la composición del precio ofertado debido a que el precio de la oferta presentada se encuentra 68% por debajo del precio referencial, **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, además documentaciones respecto a capacidad técnica y experiencia de acuerdo al PBC del SICP,** para la presentación de las mismas, esta convocante le otorga tiempo hasta el 23/07/2024, 12 horas del mediodía, las documentaciones deberán ser presentadas por mesa de entrada física en las oficinas de UOC. En caso de la no presentación de lo solicitado, la oferta de la firma se declarara como desestimada.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Dirección G...

Laura Yoseli Delvalle López
Responsable de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa

kaavoty
Servicios Integrales

Tel.: 021 503 989
Celular: 0981 970 678
Gral. Morinigo c/
11 de Setiembre
kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Paraguay

000001

Fernando de la Mora, 23 de julio de 2024.

SEÑORES:
Laura Noemí Delvalle López
Responsable UOC
Municipalidad de Villa Elisa
Presente

REF: MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN ID: 450.933

Me dirijo a Usted en referencia al correo electrónico con el fin de remitir documentaciones solicitadas las cuales se adjuntan y se detallan a continuación:

- Copia de facturaciones años 2020-2021-2022 para demostrar la experiencia del 30% como mínimo.
- Ratios Financieros año 2020-2021-2022
- Formulario 500 año 2020-2021-2022
- Listado de productos a ser utilizados, los cuales se adjunta copia autenticada de los certificados.
- Desglose de composición de precios

OBS: Las demás documentaciones se encuentran en la carpeta de apertura presentada inicialmente.

Sin otro en particular, me despido

kaavoty
RUC: 852 166-8

CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
Apoderado

kaavoty
Servicios Integrales

000002

Fernando de la Mora, 23 de julio de 2024

Señor:
Laura Noemi Delvalle López
Responsable UOC
Municipalidad de Villa Elisa
Presente

REF: **MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN ID: 450.933**

En atención al correo de solicitud de justificación, adjuntamos la aclaración indicando la base de cálculo del monto ofertado.

DESGLOSE DE PRECIO	
GASTOS DIRECTOS (MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS)	100
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS	50
GASTOS POR FINANCIAMIENTO	15
UTILIDAD	35
COSTOS ADICIONALES (SEGUROS Y OTROS)	17
Contrataciones Publicas - MJ- MDP - 0,5 %	1
RENTA 4%	9
IVA 10 %	23
Total Mensual	**250**

kaavoty
RUC 853 166-8

Carlos Hernán Oviedo Vera
Apoderado

kaavoty
Servicios Integrales

0000503

DECLARACION JURADA

Señores:
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
Presente

REF.: MCN SERVICIO DE FUMIGACIÓN

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 450.933

La empresa **KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES.**, con **RUC: 853166-8**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN**, con cédula/s de identidad Nº 853166, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**

LISTADO DE PRODUCTOS A SER UTILIZADOS HABILITADOS POR SENAVE Y DINAVISA. SE ADJUNTA CERTIFICADOS.

1. SUPERMYL
2. LARGIN CS
3. OPNIL
4. VELOXAN DERRIBANTE
5. GLACOXAN DELTA T
6. GLACOXAN IMIDA

Firma: kaavoty RUC: 853 166-8

Aclaración: Carlos Hernán Oviedo Vera

En calidad de: Apoderado

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Dirección General Técnica

Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines

La Entidad Comercial: TECNOMYL S.A., con N° de Registro: 1229

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial : **SUPERMYL**

Nombre Técnico y Concentración: **CIPERMETRINA 25.000 %**

Clase de uso : **INSECTICIDA**

Tipo de Formulación : **CONCENTRADO EMULSIONABLE (EC)**

Origen : **PARAGUAY**

Origen Adicional 1 :

Fabricante : **TECNOMYL S.A.**

Fabricante Adicional 1 :

Grupo Quimico : **PIRETROIDE**

Clase Toxicológica : **II**

N° DE REGISTRO :290

N° DE LIBRE VENTA :268

Categoría de Registro : **VIGENTE**

Aprobado en fecha : **18/09/1995**

Este Certificado de Libre Venta de Productos Fitosanitarios, está vigente hasta el: 31/03/2025

SE AUTORIZA LA LIBRE VENTA EN TODO EL PAÍS

Téngase por registrado.

Fecha de Consulta : **21/02/2024**

Estado : **ACTIVO**

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

kaavoty
RUC: 853 166-8

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Dirección General Técnica

Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines

La Entidad Comercial: RAINBOW AGROSCIENCES S.A., con N° de Registro: 1390

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial : **LARGIN CS**

Nombre Técnico y Concentración: **LAMBDACIALOTRINA 25.000 %**

Clase de uso : **INSECTICIDA**

Tipo de Formulación : **SUSPENCION ENCAPSULADA**

Origen : **CHINA**

Origen Adicional 1 :

Fabricante : **SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD.**

Fabricante Adicional 1 :

Grupo Quimico : **PIRETROIDE**

Clase Toxicológica : **II**

N° DE REGISTRO :5972

N° DE LIBRE VENTA :5597

Categoría de Registro : **DEFINITIVO**

Aprobado en fecha : **10/04/2019**

Este Certificado de Libre Venta de Productos Fitosanitarios, está vigente hasta el: 31/03/2025

SE AUTORIZA LA LIBRE VENTA EN TODO EL PAÍS

Téngase por registrado.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Fecha de Consulta : **26/04/2024**

Estado : **ACTIVO**

kaavoty
RUC: 853 166-8

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS PARAGUAY

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE

Dirección General Técnica

Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas

Certificado de Registro y Libre Venta de Productos Fitosanitarios y Afines

La Entidad Comercial: RAINBOW AGROSCIENCES S.A., con N° de Registro: 1390

DATOS DEL PRODUCTO

Nombre Comercial : **OPNIL**

Nombre Técnico y Concentración: **FIPRONIL 20.000 %**

Clase de uso : **INSECTICIDA**

Tipo de Formulación : **SUSPENSION CONCENTRADA (SC)**

Origen : **CHINA**

Origen Adicional 1 :

Fabricante : **SHANDONG WEIFANG RAINBOW CHEMICAL CO. LTD.**

Fabricante Adicional 1 :

Grupo Quimico : **FENIL PIRAZOL**

Clase Toxicológica : **II**

N° DE REGISTRO :4507

N° DE LIBRE VENTA :4423

Categoría de Registro : **DEFINITIVO**

Aprobado en fecha : **22/07/2013**

Este Certificado de Libre Venta de Productos Fitosanitarios, está vigente hasta el: 31/03/2025

SE AUTORIZA LA LIBRE VENTA EN TODO EL PAÍS

Téngase por registrado.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

Fecha de Consulta : **03/04/2024**

Estado : **ACTIVO**

Kaavoty
RUC: 853.166-8

TESÃI HA TEKO POVAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

075049

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **01164-01-D2** Vencimiento: **22/12/2025**

Denominación Comercial:
GLACOXAN DELTA T
Denominación Genérica:
INSECTICIDA

Presentación,
Frasco conteniendo 1 L.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **GENERAR E.I.R.L.**
Director Técnico: **I.Q. NANCY ESTER, VEGA DAHER**
Fabricado en:
MARCELO T. DE ALVEAR N° 4730, BUENOS AIRES, ARGENTINA
por **PUNCH QUIMICA S.A.**

Asunción, 22 de Diciembre de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Qco. Farm. Amancio Cardino G.
Encargado de Despacho de la Dir. Gral.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

DNVS

kaavoty
RUC: 853 166-8

SERIE F ORIGINAL

000008

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gen

075053

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO

RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2682/14 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO Nro **01165-01-D2** Vencimiento **22/12/2025**

Denominación Comercial
VELOXAN DERRIBANTE
Denominación Genérica
INSECTICIDA

Presentación,
Caja conteniendo frasco x 250 cc.
Frasco conteniendo 1 L.

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por **GENERAR E.I.R.L.**
Director Técnico **I.Q. NANCY ESTER, VEGA DAHER**
Fabricado en
MARCELO T. DE ALVEAR N° 4730, BUENOS AIRES, ARGENTINA
por **PUNCH QUIMICA S.A.**

Asunción, 22 de Diciembre de 2020

Dra. Teo. Asunción [illegible]
Encargado de Despacho de la Dir. Gral.
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS M.S.P. y B.S.

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 - (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

kaavoty
RUC. 853 166-8

TESÃI HA TEKO PORAVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
RIESGO II

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Decreto N° 2882/14 y demás legislaciones vigentes.

CERTIFICADO Nro. **01005-01-D2** Vencimiento: **30/03/2025**

Denominación Comercial:
GLACOXAN IMIDA
Denominación Genérica:
INSECTICIDA SISTEMICO

Presentación.
Caja conteniendo frasco x 30 cc

Condición de venta: **LIBRE**

Solicitado por: **GENERAR E.I.R.L.**
Director Técnico: **I.Q. NANCY ESTER, VEGA DAHER**
Fabricado en:
MARCELO T. DE ALVEAR - BUENOS AIRES
por **PUNCH QUIMICA S.A.**

Asunción, 30 de Marzo de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. Lourdes María Rivaldi Cattebeke
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICO: Que la fotocopia es copia fiel del original. CONSTE.-

GLORIA B. RIVAROLA DE ESCURRA
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 409
Leopardi esq. Arabia Saudita - Km. 9
Tel. 521 044 / (0971) 168 740
San Lorenzo - Paraguay

DNVS

kaavoty
RUC: 852 166-8

SERIE E ORIGINAL

KA'AVOTY

De Carlos Ruben Oviedo
RUC: 853166-8

INDICE DE RATIOS					
LIQUIDEZ					
AÑOS	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.938.145.761	3.170.883.387	4.563.510.451	10.672.539.599	3.557.513.200
PASIVO CORRIENTE	982.699.300	699.088.098	2.895.351.523	4.577.138.921	915.427.784
RATIO DE LIQUIDEZ	2,99	4,54	1,58	2,33	3,89

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022)

ENDEUDAMIENTO					
AÑOS	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.083.673.279	2.695.062.077	2.895.351.523	8.674.086.879	2.891.362.293
ACTIVO TOTAL	4.144.928.792	4.284.240.963	5.658.464.962	14.087.634.717	4.695.878.239
RATIO DE LIQUIDEZ	0,74	0,63	0,51	0,62	0,62

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

RENTABILIDAD					
AÑOS	2020	2021	2022	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO	96.851.574	586.932.694	1.307.602.096	1.991.386.364	663.795.455
ACTIVO TOTAL	4.144.928.792	4.284.240.963	5.658.464.962	14.087.634.717	4.695.878.239
RATIO DE LIQUIDEZ	0,0	0,14	0,2	0,14	0,14

Lic. Alba Talavera
Contadora

ECONOCAS
Lic. Alba M. Talavera de Vallejos
RUC: 482858-5
Mat. CCP Nº C-298
Mat. Set 019/2020

Escaneado con CamScanner

kaavoty
RUC: 853.166-8

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

0660911

Formulario:500 V1 Contribuyente: 853166 Control: 8f6808be Fecha: 19/04/2021 16:45 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000063697	RUC 853166	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido OVIEDO	Segundo Apellido CENTURION	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 1	Nombres CARLOS RUBEN		
500	01 [x] Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 [ ] Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 [ ] Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2020

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración **Anexo**

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	12.273.038.131	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	110.000.000	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77 12.383.038.131
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78 12.383.038.131
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79 12.383.038.131

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80 5.510.278.028
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	

kaavoty RUC. 853 166-8

Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	5.510.278.028
E- RENTA BRUTA (Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	6.872.760.103

GASTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	4.833.327.743		
Aguinaldos	41	402.777.312		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	797.499.075		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	0		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	80.842.600		
Fletes y gastos de comercialización	47	6.771.000		
Gastos de movilidad y viático	48	83.745.395		
Intereses financieros	49	0		
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	0		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	455.544.380		
IVA Gasto/Costo	61	3.515.984		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	10.100.278		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	111.885.040		
F- TOTAL DE GASTOS (antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	6.786.008.807
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	10.100.278		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	4.151.209		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES (Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	6.771.757.320
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	101.002.783
Total de Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY (Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	101.002.783

kaavoty RUC: 853 166-8

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE			
			PÉRDIDA -I-		UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	86.751.296
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	101.002.783

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 3, casilla 94)			102	101.002.783
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 3, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES** (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente Inciso, esté dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA** (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:** Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:** Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO** (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	101.002.783

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE			
			DEDUCCIONES -I-		FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 4)			105	101.002.783
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE** (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	101.002.783

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA** (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	10.100.278
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 5)			117	0
c	**SUBTOTAL** (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	10.100.278
d	Impuesto determinado por Ajuste de Precio (Art. 4° de la Ley N° 5.061/2013)			119	0
e	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
f	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO** (Casillas 118 + 119 - 109)			120	10.100.278
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	246.977.954		
h	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	238.440.870		
i	Percepciones computables a favor del Contribuyente Ver Percepciones recibidas	112	0		
j	Anticipos ingresados	113	0		
k	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	0
l	**SUBTOTAL** (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	485.418.824	122	10.100.278
m	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	475.318.546		
n	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 7)	124	10.100.278
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	238.440.870
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	0

kaavoty RUC: 853 166-8

d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 9 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	482.858
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	263
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Versión - Agosto/2020

kaavoty
RUC: 853 166-8

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V2 Contribuyente: 853166 Control: 9faf0981 Fecha: 18/05/2022 17:13 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACION	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden 500000229090	RUC 853166	DV 8
	Razón Social/Primer Apellido OVIEDO	Segundo Apellido CENTURION	
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSION 2	Nombres CARLOS RUBEN		
500	01 ☑ Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	
	02 ☐ Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05 ☐ Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04 Periodo / Ejercicio Fiscal	2021

REGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaracion Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	6.740.690.000	
Prestacion de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesion de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	8.285.349.486	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion industrial (fabricacion propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion agricola, fruticola y horticola	13	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la produccion animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenacion de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de titulos y de valores mobiliarios; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el pais	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el pais	17	0	
Otros Ingresos en el pais no comprendidos en los incisos anteriores	18	320.020.000	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras publicas o privadas en el exterior; asi como los provenientes de financiaciones o prestamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocacion de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en caracter de due?o de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)	77		15.346.059.486
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)	78		15.346.059.486
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportacion a terceros paises por el Regimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestacion y enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)	79		15.346.059.486

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS	80		7.959.807.614
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	

kaavoty RUC: 853 166-8

D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	7.959.807.614
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	7.386.251.872
GASTOS		**IMPORTE -I-**		**TOTAL -II-**
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relacion de dependencia	40	4.222.201.255		
Aguinaldos	41	351.850.104		
Cargas sociales - Aporte patronal	42	696.663.203		
Beneficios otorgados a los trabajadores en relacion de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitucion Nacional	43	0		
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relacion de dependencia, incluidas las remuneraciones del due?o de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	54.545.454		
Remuneraciones porcentuales de las utilidades liquidas por servicios de caracter personal, que no se encuentran en relacion de dependencia y pagadas en dinero	45	0		
Arrendamiento, cesion de uso de bienes y derechos	46	177.465.097		
Fletes y gastos de comercializacion	47	106.310.921		
Gastos de movilidad y viatico	48	1.790.066		
Intereses financieros	49	0		
Erogaciones incurridas por la explotacion de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0		
Donaciones	51	0		
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	127.325.846		
Amortizacion de bienes intangibles	53	0		
Perdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Perdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos creditos	56	0		
Perdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitucion y organizacion, incluidos los preoperativos y de reorganizacion	58	0		
Reservas matematicas y similares. Previsiones sobre malos creditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N? 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no se?alados en los incisos anteriores	60	386.209.024		
IVA Gasto/Costo	61	1.649.007		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	59.009.321		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No se?alados expresamente en los items anteriores)	65	673.309.201		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos se?alados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	6.858.328.499
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Regimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercializacion de productos establecidos en el Regimen Especial	71	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	59.009.321		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	3.160.516		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	6.796.158.662
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	590.093.210
Total de Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porcion deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a Intereses por prestamos, regalias y asistencia tecnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podra superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES SE?ALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	590.093.210

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformacion biologica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotacion forestal, asi como por la valuacion de Activos Biologicos	87	0
b	Disminucion por transformacion y valuacion de Activos Biologicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones tecnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminucion patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1	262	0

kaavoty
RUC: 853 166-8

	al 6 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)		
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Articulo 38 de la Ley N? 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE PERDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	527.923.373
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	590.093.210

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA Y PERDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	590.093.210
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Perdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente debera tener en cuenta que la perdida declarada en el presente Inciso, esta dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PERDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Perdida que al cierre del presente ejercicio quedo por fuera de los 5 (cinco) a?os	98	0		
f	**SALDO DE PERDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98).	99	0		
g	**Menos:**Perdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podra exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PERDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaracion Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	590.093.210

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACION DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	590.093.210
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	590.093.210

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACION DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTICULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestacion o enajenacion de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACION DEL IMPUESTO Y LIQUIDACION FINAL		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (.....% sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	59.009.321
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (.....% sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	59.009.321
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposicion	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	59.009.321
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaracion Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	475.318.546		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	327.790.205		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	803.108.751	122	59.059.321
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	744.049.430		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACION DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	59.009.321
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	327.790.205
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACION COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cedula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el digito verificador	129	482.858
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el digito verificador	130	718.689
c	Cantidad total de personal ocupado en relacion de dependencia al cierre del ejercicio	131	240
d	Numero de la disposicion legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	A?o de la disposicion legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta

kaavoty
RUC: 853 166-8

corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Version - Enero/2022

kaavoty
RUC: 853.166-8

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:500 V3 Contribuyente: 853166 Control: 967e092a Fecha: 03/08/2023 17:51 Presentado por: INTAUT

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS		
	Numero de Orden 500000390641		RUC 853166		DV 8
	Razon Social/Primer Apellido OVIEDO		Segundo Apellido CENTURION		
IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3	Nombres CARLOS RUBEN				
	01 Declaración Jurada Original		Número de Orden de Declaración se rectifica		
	02 Declaración Jurada Rectificativa	03	500000390640		
500	05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2022		

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	5.946.763.354	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidos los de imagen o similares	11	8.358.774.167	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bufalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros Ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en enticades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se obtengan en carácter de dueño de la sucursal en el exterior, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros Ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	0	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS(Sumatoria de las casillas 10 al 23)			77 14.305.537.521
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS(Diferencia entre las casillas 77 y 24)			78 14.305.537.521
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	145.454.544	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS(Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)			79 14.160.082.977

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80 6.748.855.987
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	
Menos: Otros costos no deducibles del IRE	39	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81 6.748.855.987
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82 7.411.226.990

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal, por servicios prestados en relación de dependencia	40	3.930.963.684	
Aguinaldos	41	327.580.307	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	648.609.005	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	393.290.912	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	239.260.635	
Fletes y gastos de comercialización	47	88.253.861	
Gastos de movilidad y viático	48	0	
Intereses financieros	49	0	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario, en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	

kaavoty RUC: 853.166-8

Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	120.293.718		
Amortización de bienes intangibles	53	0		
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0		
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0		
Castigo sobre malos créditos	56	0		
Pérdidas por diferencia de cambio	57	0		
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0		
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0		
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	0		
IVA Gasto/Costo	61	0		
Impuesto a la Renta Empresarial	62	133.667.543		
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0		
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0		
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	500.827.316		
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 15 de la Ley)			83	6.382.746.981
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0		
Menos: Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	69	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos: Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos: Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos: Impuesto a la Renta Empresarial	72	133.667.543		
Menos: Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos: Otros gastos no deducibles	74	29.073.337		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	6.220.006.101
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	232.943.698
Total de intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	232.943.698

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el procreo y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley N° 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO	IMPORTE PÉRDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-	
a	Resultado contable del ejercicio	91	0	93	1.173.934.553
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	0	94	1.191.220.889

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	1.191.220.889
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	**Menos:**Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0		
g	**Menos:**Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	1.191.220.889

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	1.191.220.889
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	1.191.220.889

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que formen parte del activo fijo	107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-	
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (..... % sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	119.122.089

kaavoty
RUC. 853.166-8

b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzadas por beneficios especiales (..... % sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)			117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	119.122.089
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0		
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)			120	119.122.089
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	744.099.430		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente Ver Retenciones recibidas	111	204.874.397		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	948.923.827	122	119.172.089
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	829.751.738		
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	119.122.089
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	265	59.009.321
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro) Ver Declaración Jurada	266	10.100.278
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	62.743.896
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	204.874.397
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	0
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	482.858
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	254
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

kaavoty
RUC: 853.166-8

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.

Fecha Inicio del IRE 20200101 Versión - Enero/2023

22

kaavoty
RUC. 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 13867521
Inicio de Vigencia: 13/01/2020
Fín de Vigencia: 31/01/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000511

Fecha Emisión: 27 Enero 2020 Condición de Venta: CONTADO X CREDITO

Nombre o Razón Social: SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R.U.C: 80005360-0

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO P/ LA SECRETARÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MENOR COSTO) CONTRATO Nº 16/20..3, CD Nº 03/2019, ID Nº 357.341, Y ORDEN DE COMPRA Nº 003/2020. SERVICIO REALIZADO EL ...01/2020				
1	DESRATIZACIÓN GENERAL - ITEM 1	1.500.000			1.500.000
	SUBTOTALES			0	1.500.000
	TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) UN MILLON QUINIENTOS MIL.---				Gs. 1.500.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 136.364 TOTAL IVA: 136.364

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:01/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 501/800

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 13867521
Inicio de Vigencia: 13/01/2020
Fín de Vigencia: 31/01/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000654

Fecha Emisión: 19 Mayo 2020 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R.U.C: 80005380-0

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO P/ LA SECRETARÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) S/ CONTRATO Nº 16/2019, CD Nº 03/2019, ID Nº 397.341, Y ORDEN DE SERVICIO Nº 031/2020. SERVICIO REALIZADO EL 20/03/2020				
1.000	DESINFECTACIÓN GENERAL. ITEM 1	1.500.000			1.500.000
1.000	CONTROL DE HORMIGAS. ITEM 2	420.000			420.000
1.000	CONTROL DE ROEDORES. ITEM 3	480.000			480.000
1.000	CONTROL DE TERMITAS. ITEM 4	900.000			900.000
	SUBTOTALES				3.300.000

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL--- Gs. 3.300.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): TOTAL IVA:

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:01/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 501/800

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 13867521
Inicio de Vigencia: 13/01/2020
Fín de Vigencia: 31/01/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000757

Fecha Emisión: 8 Septiembre 2020 Condición de Venta: CONTADO CREDITO

Nombre o Razón Social: SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R.U.C: 80005360-0

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO P/ LA SECRETARÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) S/ CONTRATO Nº 16/2019, CD Nº 03/2019, ID Nº 357.341, Y ORDEN DE SERVICIO Nº 090/2020. SERVICIO REALIZADO EL 28/08/2020				
1,000	DESINFECTACIÓN GENERAL. ITEM 1	1.500.000			1.500.000
1,000	CONTROL DE HORMIGAS. ITEM 2	420.000			420.000
1,000	CONTROL DE ROEDORES. ITEM 3	480.000			480.000
1,000	CONTROL DE TERMITAS. ITEM 4	900.000			900.000
	SUBTOTALES			0	3.300.000

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL.- Gs. 3.300.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 300.000 TOTAL IVA: 300.000

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:01/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 501/800

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC. 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000026

Fecha Emisión: 2 Diciembre 2020 Condición de Venta: CONTADO CREDITO

Nombre o Razón Social: SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R.U.C: 80005380-0

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	SERVICIO DE FUMIGACIÓN - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO P/ LA SECRETARÍA NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) S/ CONTRATO Nº 16/2019, CD Nº 03/2019, ID Nº 357.341, Y ORDEN DE SERVICIO Nº 111/2020. SERVICIO REALIZADO EL 20/11/2020				
1,000	DESINFECTACIÓN GENERAL. ITEM 1	1.500.000			1.500.000
1,000	CONTROL DE HORMIGAS. ITEM 2	420.000			420.000
1,000	CONTROL DE ROEDORES. ITEM 3	480.000			480.000
1,000	CONTROL DE TERMITAS. ITEM 4	900.000			900.000
SUBTOTALES				0	3.300.000

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL ---

Gs. 3.300.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 300.000 TOTAL IVA: 300.000

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC. 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fín de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000074

0000027

Fecha Emisión: 17 Diciembre 2020

Condición de Venta: CONTADO X CREDITO

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R.U.C: 80000905-3

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1.000	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONES Y ESTABLECIMIENTOS - DIRECCIÓN BRASIL C/ MANUEL DOMINGUEZ S/ CONTRATO Nº 161/2019, ID Nº 355.348, LCO Nº 02/2019 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 35/20, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE	620.000			620.000
SUBTOTALES				0	620.000
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) SEISCIENTOS VEINTE MIL.-					620.000
				Gs.	

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 56.364 TOTAL IVA: 56.364

QUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fín de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000873

Fecha Emisión: 17 Diciembre 2020
Condición de Venta: CONTADO CREDITO X
Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R.U.C: 80000905-3
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1,000	SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE EDIFICIO DEPENDENCIA PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES SEGÚN CONTRATO Nº 162/2019, LCO 16/2019, ID Nº 363.755 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 4-3/2019. REALIZADO EN FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.	2.660.000			2.660.000
SUBTOTALES				0	2.660.000
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL.-					Gs. 2.660.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 241.818 TOTAL IVA: 241.818

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000872

Fecha Emisión: 17 Diciembre 2020

Condición de Venta: CONTADO X CREDITO

Nombre o Razón Social: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R.U.C: 80000906-3

Dirección:

Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
1,000	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA OFICINAS Y DEPÓSITOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION Y NUTRICION - INAN - SEGUN CONTRATO Nº 161/2019, LCO Nº 02/2019, ID Nº 355.348 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 14. CORRESPONDIENTE AL CUARTO EVENTO, EN FECHA 11/12/2020.	790.000			790.000

SUBTOTALES 0 0 790.000

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) SETECIENTOS NOVENTA MIL.- Gs. 790.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 71.818 TOTAL IVA: 71.818

IMPRENTA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000946

Fecha Emisión: 18 Marzo 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80000856-1

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 30/2020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"				
1,000	ITEM Nº 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 29/01/2021.	1.978.750			1.978.750
1,000	ITEM Nº 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 13/02/2021.	1.978.750			1.978.750
1,000	ITEM Nº 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE I - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 05/03/2021	512.600			512.600
1,000	ITEM Nº 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 19/01/2021.	875.000			875.000
1,000	ITEM Nº 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEL LOCAL STA AVENIDA - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 03/03/2021.	432.500			432.500
1,000	ITEM Nº 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LUBRITO EUSEBIO AYALA - CONFORME EETT REALIZADO EN FECHA 29/01/2021.	475.000			475.000
SUBTOTALES				0	6.302.500

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS.--- Gs. 6.302.500

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 572.955 TOTAL IVA: 572.955

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES: 10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000988

Fecha Emisión: 15 ABR 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80000856-1

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA SNF CD Nº 20/2020 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN				
1,000	ITEM 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ	1.978.750			1.978.750
1,000	ITEM 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE I	512.500			512.500
1,000	ITEM 3 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE II	520.000			520.000
1,000	ITEM 4 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PETROPAR	525.000			525.000
1,000	ITEM 5 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SALÓN 25 DE MAYO	525.000			525.000
1,000	ITEM 6 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LOCAL GUARDERIA TICEI	600.000			600.000
1,000	ITEM 7 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO INTER EXPRESS	512.500			512.500
1,000	ITEM 8 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO OGA RAPÉ	537.500			537.500
1,000	ITEM 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE	675.000			675.000
1,000	ITEM 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL 5TA AVENIDA	462.500			462.500
1,000	ITEM 11 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN MERCADO MUNICIPAL Nº 4	562.500			562.500
1,000	ITEM 12 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MERCADO DE ABASTO	725.000			725.000
1,000	ITEM 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MARIANO ROQUE ALONSO	512.500			512.500
1,000	ITEM 14 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CENTRO DE NEGOCIOS BANCARIOS ARP	462.500			462.500
1,000	ITEM 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LUISITO EUSEBIO AYALA	475.000			475.000
1,000	ITEM 16 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL LUQUE	475.000			475.000
1,000	ITEM 17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL SAN LORENZO	475.000			475.000
1,000	ITEM 18 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MEMBY	475.000			475.000
1,000	ITEM 19 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUÁ	550.000			550.000
1,000	ITEM 20 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL VILLA MORRA	470.000			470.000
				0	12.151.250

SON GUARANIES DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA ---

Gs. 12.151.250

1.104.659 TOTAL IVA: 1.104.659

DE IMPRESIONES:10/2020
IDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Emal: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000990

Fecha Emisión: 15 Abril 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80000856-1

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 30/2020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"				
1,000	ITEM 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ	1.978.750			1.978.750
1,000	ITEM 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE I	512.500			512.500
1,000	ITEM 3 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE II	520.000			520.000
1,000	ITEM 4 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PETROPAR	525.000			525.000
1,000	ITEM 5 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SALÓN 25 DE MAYO	525.000			525.000
1,000	ITEM 6 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LOCAL GUARDERIA TICEI	500.000			500.000
1,000	ITEM 7 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO INTER EXPRESS	512.500			512.500
1,000	ITEM 8 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO OGA RAFÉ	537.500			537.500
1,000	ITEM 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE	975.000			975.000
1,000	ITEM 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL 6TA AVENIDA	462.500			462.500
1,000	ITEM 11 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN MERCADO MUNICIPAL Nº 4	562.500			562.500
1,000	ITEM 12 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MERCADO DE ABASTO	725.000			725.000
1,000	ITEM 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MARIANO ROQUE ALONSO	512.500			512.500
1,000	ITEM 14 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CENTRO DE NEGOCIOS BANCARIOS ARP	462.500			462.500
1,000	ITEM 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LUSITO EUSEBIO AYALA	475.000			475.000
1,000	ITEM 16 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL LUQUE	475.000			475.000
1,000	ITEM 17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL SAN LORENZO	475.000			475.000
1,000	ITEM 18 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ÑEMBY	475.000			475.000
1,000	ITEM 19 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUÁ	550.000			550.000
1,000	ITEM 20 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL VILLA MORRA	470.000			470.000
	SUBTOTALES			0	12.151.250

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.---- Gs. 12.151.250

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 1.104.659 TOTAL IVA: 1.104.659

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-0 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES: 10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14385111
Inicio de Vigencia: 08/10/2020
Fin de Vigencia: 31/10/2021
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0000989

Fecha Emisión: 15 Abril 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80003656-1

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 30/2020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"				
1,000	ITEM 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ	1.979.750			1.979.750
1,000	ITEM 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE I	512.500			512.500
1,000	ITEM 3 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE II	520.000			520.000
1,000	ITEM 4 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PETROPAR	525.000			525.000
1,000	ITEM 5 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SALÓN 25 DE MAYO	525.000			525.000
1,000	ITEM 6 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LOCAL GUARDERIA TICEI	500.000			500.000
1,000	ITEM 7 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO INTER EXPRESS	512.500			512.500
1,000	ITEM 8 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO OGA RAPÉ	537.500			537.500
1,000	ITEM 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE	675.000			675.000
1,000	ITEM 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL STA AVENIDA	462.500			462.500
1,000	ITEM 11 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN MERCADO MUNICIPAL I P 4	562.500			562.500
1,000	ITEM 12 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MERCADO DE ABASTO	725.000			725.000
1,000	ITEM 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MARIANO ROQUE ALONSO	512.500			512.500
1,000	ITEM 14 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CENTRO DE NEGOCIOS BANCARIOS ARP	462.500			462.500
1,000	ITEM 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CLUBITO EUSEBIO AYALA	475.000			475.000
1,000	ITEM 16 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL LUQUE	475.000			475.000
1,000	ITEM 17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL SAN LORENZO	475.000			475.000
1,000	ITEM 18 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ÑEMBY	475.000			475.000
1,000	ITEM 19 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUÁ	650.000			650.000
1,000	ITEM 20 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL VILLA MORRA	470.000			470.000
	SUBTOTALES			0	12.151.250

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.— Gs. 12.151.250

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 1.104.668 TOTAL IVA: 1.104.668

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES: 10/2020
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 801/1100

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14906352
Inicio de Vigencia: 10/06/2021
Fin de Vigencia: 30/06/2022
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001117

Fecha Emisión: 10 de Agosto de 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X
Nombre o Razón Social: Banco Nacional de Fomento
R.U.C: 80000856 - 1
Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por Contratación Directa BNF CO N° 30/2020 para el Servicio de fumigacion.				
1	Item N° 1 - Servicio de fumigacion Casa Matriz	1.918.750			1.918.750
1	Item N° 3 - Servicio de fumigacion Edificio Ex Remmele I	520.000			520.000
1	Item N° 6 - Servicio de fumigacion Local Guardería Tical	500.000			500.000
1	Item N° 19 - Servicio de fumigacion Sucursal Itaugua	550.000			550.000
SUBTOTALES					3.548.750

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) tres millones quinientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta Gs. 3.548.750 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): – (10%): 322.614 # TOTAL IVA: 322.614 #

KAAVOTY S.A.C.I. - RUC: 80022954-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Borgoa - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486.568

FECHA DE IMPRESIONES: 06/2021
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1101/1400

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14900352
Inicio de Vigencia: 10/06/2021
Fin de Vigencia: 30/06/2022
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001150

echa Emisión: 10 Septiembre 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

mbre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

.U.C: 80000856-1 Nota de Remisión Nº:

dirección:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 3002020 PARA EL "SERVICIO DE FUMIGACIÓN"				
1	ITEM 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ	1.973.750			1.973.750
1	ITEM 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELS I	612.500			612.500
1	ITEM 3 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMMELE II	920.000			920.000
1	ITEM 4 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PETROPAR	525.000			525.000
1	ITEM 5 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SALÓN 25 DE MAYO	625.000			625.000
1	ITEM 6 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LOCAL GUARDERIA TIOBI	500.000			500.000
1	ITEM 7 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO INTER EXPRESS	612.500			612.500
1	ITEM 8 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO OGA RAPE	537.500			537.500
1	ITEM 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE	976.000			976.000
1	ITEM 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL ESTACIONES	462.500			462.500
1	ITEM 11 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN MERCADO MUNICIPAL Nº 4	662.500			662.500
1	ITEM 12 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MERCADO DE ABASTO	725.000			725.000
1	ITEM 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL M. KRIVOI ROQUE ALONSO	612.500			612.500
1	ITEM 14 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CENTRO DE NEGOCIOS BANCARIOS ARP	462.500			462.500
1	ITEM 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LUBITO EUSEBIO AYALA	404.000			475.000
1	ITEM 16 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL LUQUE	475.000			475.000
1	ITEM 17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL SAN LORENZO	475.000			475.000
1	ITEM 18 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ÑEMBY	475.000			475.000
1	ITEM 19 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUA	950.000			950.000
1	ITEM 20 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL VILLA MORRA	470.000			470.000
	SUBTOTALES			0	12.161.750
	TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA --			Gs.	12.161.250

LIQUIDACION DEL IVA: (5%): 0 (10%): 1.104.659 TOTAL IVA: 1.104.659

KAAVOTY S.A.C.I. - RUC: 80022564-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.466 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES: 06/2021
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1101/1400

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14900352
Inicio de Vigencia: 10/06/2021
Fin de Vigencia: 30/06/2022
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001151

Fecha Emisión: 10 Septiembre 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80000856-1 Nota de Remisión Nº:

Dirección:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 20/2020 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN				
1	ITEM 1 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CASA MATRIZ	1.208.750			1.208.750
1	ITEM 2 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMINGTON I	512.500			512.500
1	ITEM 3 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO EX REMINGTON II	520.000			520.000
1	ITEM 4 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CENTRO FINANCIERO - PETROPAR	525.000			525.000
1	ITEM 5 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SALÓN 28 DE MAYO	525.000			525.000
1	ITEM 6 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN LOCAL GUARDERIA	500.000			500.000
1	ITEM 7 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO INTER EXPRESS	512.500			512.500
1	ITEM 8 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN EDIFICIO CASA RARA	537.500			537.500
1	ITEM 9 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPÓSITO CAMBIO GRANDE	475.000			475.000
1	ITEM 10 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DE LOCAL STA ACELIA	462.500			462.500
1	ITEM 11 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN MERCADO MUNICIPAL Nº 4	562.500			562.500
1	ITEM 12 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MERCADO DE ABASTO	725.000			725.000
1	ITEM 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL MARIANO ROQUE ALONSO.	512.500			512.500
1	ITEM 14 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN CENTRO DE NEGOCIOS BANCARIOS ARP	462.500			462.500
1	ITEM 15 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN DEPOSITO EUSEBIO AYALA	475.000			475.000
1	ITEM 16 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL LUQUE	475.000			475.000
1	ITEM 17 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL SAN LORENZO	475.000			475.000
1	ITEM 18 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUA	475.000			475.000
1	ITEM 19 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL CAACUPE	650.000			650.000
1	ITEM 20 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL VILLA MORRA	470.000			470.000
	SUBTOTALES				12.151.250

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA.... Gs. 12.151.250

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 1.104.659 TOTAL IVA: 1.104.659

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 588

FECHA DE IMPRESIONES:06/2021
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1101/1400

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Domingo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14900352
Inicio de Vigencia: 10/06/2021
Fin de Vigencia: 30/06/2022
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001145

Fecha Emisión: 10 Septiembre 2021 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R.U.C: 80000695-1 Nota de Remisión Nº:

Dirección:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 30/2020 PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN				
	ITEM Nº 9 - SERVICIO DE FUMIGACION DEPOSITO CAMBIO GRANDE - CONFORME EETT	975.000			1.140.000
	ITEM Nº 13 - SERVICIO DE FUMIGACIÓN SUCURSAL ITAUGUA - CONFORME EETT	950.000			950.000
	SUBTOTALES				
	TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL.-			Gs.	2.300.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0 (10%): 209.091 TOTAL IVA: 209.091

IMPRENTA K.A.C.I. - RUC: 80022584-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges – F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 566

FECHA DE IMPRESIONES:06/2021
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1101/1400

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001545

Fecha Emisión: 19 Diciembre 2022
Condición de Venta: CONTADO X CREDITO
Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
R.U.C: 80029561-2
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR "SERVICIO DE FUMIGACION" CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 2/2022, CONTRATO Nº 03/2022 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 01/2022.				
1	ITEM Nº 1 - EDIFICIO PLANETA CHUMAITA 145 PISOS: PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º, 5º, 11.	1.216.855			1.216.855
1	ITEM Nº 2 - EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA O FULGENCIO YEGROS, PISOS: 2º, 3º, 5º, 8º, 15º, 16º, 17º, 18º Y 19º	1.365.680			1.365.680
1	ITEM Nº 3 - OFICINAS DE LA DIRECCION DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	1.469.705			1.469.705
1	ITEM Nº 4 - EDIFICIO UCER VI (RED NACIONAL CHUMAITA), PISO: 4º	2.452.284			2.452.284
1	ITEM Nº 5 - OFICINAS Y DEPÓSITOS - REGIONAL MISIONES (699 M2 DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TECNICA)	2.930.640			2.930.640
1	ITEM Nº 6 - OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LA EX GRANJA EL PERU (ENCARNACION)	2.063.929			2.063.929
1	ITEM Nº 7 - OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS - SAN LORENZO	2.952.560			2.952.560
1	ITEM Nº 8 - OFICINAS Y DEPÓSITOS - REGIONAL PARAGUARI (289,5 M2 DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TECNICA, 2000 M2 EN SECTOR DE DEPÓSITOS, TOTAL 2289,5 M 2)	2.670.646			2.670.646
	SUBTOTALES			0	17.676.496
	TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO.-			Gs.	17.076.405
	LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0	(10%): 1.625.135		TOTAL IVA:	1.625.135

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486.568

FECHA DE IMPRESIONES:07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRI
TRIPLICADO - CONTABILIDA

kaavoty
RUC. 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001544

Fecha Emisión: 19 Diciembre 2022 Condición de Venta: CONTADO CREDITO X

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

R.U.C: 80029561-2

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2022, CONTRATO Nº 0[illegible]/2022 Y ORDEN DE SERVICIO Nº 01/2022.				
2	ITEM Nº 1 - EDIFICIO PLANETA (HUMAITA 145 PISOS: PLANTA BAJA, 1º, 2º, 3º, 8º, 11.	1.216.868			2.433.736
2	ITEM Nº 2 - EDIFICIO INTER EXPRESS, LUIS A. HERRERA O FULGENCIO Y BOROS, PISOS: 2º, 3º, 5º, 6º, 15º, 16º, 17º, 18º Y 19º	1.369.680			2.739.360
2	ITEM Nº 3 - OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LABORATORIOS - SAN LORENZO	1.568.706			3.137.412
2	ITEM Nº 4 - EDIFICIO UDABVI, (NO. REGIONAL C) HUMAITA, PISO: 8º	3.482.766			6.965.532
2	ITEM Nº 5 - OFICINAS Y DEPÓSITOS - REGIONAL ENCARNACIÓN (568 M2 DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA)	2.920.840			5.841.680
2	ITEM Nº 6 - OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LA EX GRAT ARTIGAS DE PEDRO JUAN CABALLERO	2.093.928			4.187.856
2	ITEM Nº 7 - OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SEMILLAS - SAN LORENZO	2.962.560			5.925.120
1	ITEM Nº 8 - OFICINAS Y DEPÓSITOS - REGIONAL PARAGUARÍ (268,5 M2 DE ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA, 2000 M2 EN SECTOR DE DEPÓSITOS, TOTAL 2268,5 M2)	5.341.232			5.341.232
				0	35.752.970
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA					Gs. 35.752.970
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): 0		(10%): 3.250.270		TOTAL IVA:	3.250.270

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 480 568

FECHA DE IMPRESIONES:07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIB
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 14900352
Inicio de Vigencia: 10/06/2021
Fin de Vigencia: 30/06/2022
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001302

Fecha Emisión: 07 de Marzo de 2022
Condición de Venta: CONTADO X CREDITO
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia y Circunscripcion de Concepcion
R.U.C: 80005191-2
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por servicio de fumigacion del Palacio de Justicia de Concepcion 1/7 Segun Contrato N° 48/21 e IO N° 401963	2.180.000			2.180.000
SUBTOTALES					2.180.000

TOTAL A PAGAR (Son guaranies) Dos millones, doscientos ochenta mil Gs. 2.180.000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 207.273 # TOTAL IVA: 207.273 #

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:06/2021
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1101/1400

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRI
TRIPLICADO - CONTABILID

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001415

Fecha Emisión: 17 de julio de 2022
Condición de Venta: CONTADO X CREDITO
Nombre o Razón Social: Jorge Gustavo de Jesús Encarnación Cazuno
R.U.C: 4005191 - 2
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por servicio de limpieza del Salon de fiesta de Comuna 211 Mes de Mayo Segun Contrato N° 1121 C I D N° 401.953	2.200.000			2.200.000
					2.200.000

SUBTOTALES

TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) dos millones doscientos mil — Gs. 2.200.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): (10%): 200.273 TOTAL IVA: 200.273

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.466 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 C. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001459

Fecha Emisión: 14 de Septiembre de 2022
Condición de Venta: CONTADO ☐ CREDITO ☒
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - Circunscripción de Caazapá
R.U.C: 80006101-2
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por Servicio de Fumigacion del Poblado de Justicia de Caazapa 317 Hec. de Acuerdo Segun Contrato N 48121 e ID N 401.953.	2.200.000			2.200.000
					2.200.000

SUBTOTALES
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) Dos millones doscientos mil — Gs. 2.200.000 #

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%): — (10%): 207.273 # - TOTAL IVA: 207.273 # —

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486 568

FECHA DE IMPRESIONES:07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBU
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC. 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001531

Fecha Emisión: 14 de Diciembre de 2022
Condición de Venta: CONTADO CREDITO
Nombre o Razón Social: Corte Suprema de Justicia - Circunscripción de Canindeyú
R.U.C: 80005101-2
Dirección:
Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Pago por Servicio de fumigacion del Predio de Justicia de Canindeyu 4ta Mes de Diciembre Segun Contrato D 43/21 e/ 10 D 401.953	2.930.000			2.930.000
					2.930.000
SUBTOTALES					
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) Dos millones novecientos treinta mil				Gs.	2.930.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%): 297.273		TOTAL IVA:	297.273

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486 566

FECHA DE IMPRESIONES:07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

TIMBRADO Nº 15738045
Inicio de Vigencia: 06/07/2022
Fin de Vigencia: 31/07/2023
R.U.C. 853166-8
Factura
Nº. 002-001 0001543

Fecha Emisión: 19 Diciembre 2022 Condición de Venta: CONTADO X CREDITO

Nombre o Razón Social: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

R.U.C: 80003326-6

Dirección: Nota de Remisión Nº:

CANTIDAD	CLASE DE MERCADERÍAS y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	PAGO POR SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS DEPENDEN TERMINALES PORTUARIAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2022, CONTRATO Nº 488 DNP 409.771				
4.200	ITEM Nº 1 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE ASUNCION	6.786			28.501.200
	ITEM Nº 2 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE CONTENEDORES DE JOSE A. FALCON (KM 13)	6.732			1.886.000
931	ITEM Nº 3 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE JOSE A. FALCON	6.790			6.296.000
902	ITEM Nº 4 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE PILCOMAYO	6.549			5.906.400
702	ITEM Nº 5 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE ITA ENRAMADA	6.527			5.953.300
407	ITEM Nº 6 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE ENCARNACION	5.701			4.642.600
2.900	ITEM Nº 7 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE CDE	6.727			19.508.300
400	ITEM Nº 8 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE SAN JUAN DEL PUENTE	6.603			2.641.200
600	ITEM Nº 9 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE PEDRO JUAN CABALLERO	7.495			4.497.000
	ITEM Nº 10 - SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFECCION PARA LA T.P. DE PAAP	6.726			2.690.300
SUBTOTALES					73.523.300
TOTAL A PAGAR (Son guaraníes) SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CUARENTA...				Gs.	73.523.300
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%):		(10%):		TOTAL IVA:	

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022964-9 Habilitación Nº 1450
Reconstrucción Nacional - San Lorenzo - Tel.: 527.468 / (0984) 486 588

FECHA DE IMPRESIONES: 07/2022
CANTIDAD: 300 H X3 Q. 1401-1700

ORIGINAL - CLIENTE
DUPLICADO - ARCHIVO TRIBUT.
TRIPLICADO - CONTABILIDAD

kaavoty
RUC: 853.166-8